



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021799/2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 768/16 mediante la cual se solicita se designe interinamente al personal docente del Departamento de Química Orgánica.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Dec. N° 768/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

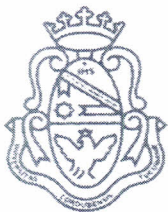
RESOLUCION N°:
CM.ee.

388


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021799/2016
CORDOBA, 05 MAY 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

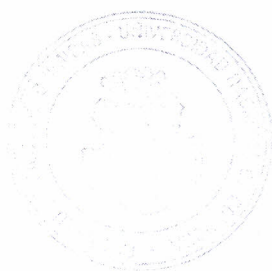
Artículo 1º.- Designar interinamente al Lic. en Qca. John Jairo **PINZON BARRANTES (Legajo 49.914)** en un cargo de **Profesor Ayudante B –código 121-**, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2016**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2016** y hasta el día de ayer, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacia para desempeñar funciones en el Departamento de Química Orgánica; **en reemplazo de la Farm. Juliana Marioni.-**

Artículo 2º.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 768
CM.ee.

Prof. Dr. [Firma]
Secretaría de Asesoría
Facultad de Ciencias Químicas



[Firma]